

CARTILLA DE EXPORTACIÓN A BRASIL FIDEOS



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN A BRASIL

REQUISITOS SANITARIOS

◆ Licencia de Funcionamiento (Importador)

Las empresas brasileñas que importen mercancía bajo vigilancia sanitaria deben estar registradas en el Sistema Nacional de Vigilancia Sanitaria previamente a la importación. El importador debe obtener la Licencia de Funcionamiento (Licencia Sanitaria) ante el órgano sanitario del Estado o Municipio donde se ubica la empresa.

◆ Registro Sanitario del Producto

Para el caso de masas alimenticias (fideos), no requieren registro sanitario en Brasil, únicamente el importador debe presentar el formulario de petición de importación ante la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria – ANVISA del Estado donde se comercializará el producto.

◆ Reglamentos Técnicos

Los fideos y pastas alimenticias se rigen por la Resolución del Directorio Colegiado – RDC n° 263 del 22/09/2005 que establece el Reglamento Técnico para Productos derivados de Cereales, Almidón, Harinas y Salvado.

Las referidas normas pueden encontrarse en el portal de ANVISA: <http://portal.anvisa.gov.br>.

◆ Cumplimiento de Padrones Microbiológicos

La Resolución ANVISA RDC N° 12 / 2001 indica las tolerancias de los microorganismos presentes en las muestras para ser aptos para el consumo humano. Puede encontrarse en la página web de ANVISA:

http://portal.anvisa.gov.br/wps/wcm/connect/a47bab8047458b909541d53fbc4c6735/RDC_12_2001.pdf?MOD=AJPERES

◆ Aditivos para Alimentos

La lista de aditivos permitidos está en concordancia con las Buenas Prácticas de Manufactura y con la normativa de la Unión Europea.

La normativa sobre Aditivos para Alimentos, se puede encontrar en la página web de ANVISA: <http://portal.anvisa.gov.br>.

◆ Etiquetado de Alimentos Procesados

El etiquetado de alimentos se rige por la Resolución RDC N° 259/2002. Debe incluir obligatoriamente la siguiente información:

- ◆ Denominación del producto
- ◆ Lista de ingredientes
- ◆ Contenido líquido
- ◆ Identificación de origen (Nombre del fabricante o productor, país de origen, n° de registro)
- ◆ Datos del importador (razón Social, dirección, teléfono, etc.)
- ◆ Fecha de vencimiento
- ◆ Lote
- ◆ Instrucciones de preparación de ser el caso
- ◆ Tabla nutricional
 - ◆ Los productos alimenticios industrializados como los fideos deben contener en las etiquetas y materiales de promoción la advertencia, dependiendo del caso: "Contiene gluten" / "No contiene gluten"

Adicionalmente, el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Alimentos Procesados, establece las siguientes recomendaciones para el etiquetado de alimentos procesados:

- ◆ La etiqueta no debe usar palabras, signos, nombres, ilustraciones, entre otras, que podrían brindar información falsa, inexacta, insuficiente o que pueda inducir al consumidor a error o confusión.
- ◆ La información de la etiqueta no deberá asignar efectos o propiedades que no poseen o no puedan ser demostrados.
- ◆ No debe destacar la presencia o ausencia de componentes que son intrínseca o propios de la naturaleza de los alimentos, excepto en los casos previstos en determinadas Reglamentaciones Técnicas.
- ◆ No debe destacar cualidades que pueden inducir al error en relación a reales o supuestas propiedades terapéuticas que algunos componentes tienen o pueden tener cuando se consumen en cantidades diferentes de los que se encuentran en los alimentos o cuando se consume en forma farmacéutica.

Nota: Los productos importados deben llevar una traducción al portugués de esta información.

LICENCIA DE IMPORTACIÓN

PA. 1902.11.00 Requiere Licencia de Importación No Automática.

PA. 1902.19.00 Requiere Licencia de Importación No Automática.

Fuente: Ministerio do Desenvolvimento, Indústria y Comercio Exterior
http://mdic.gov.br/arquivos/dwnl_1388488166.pdf (AI 27/12/2013)

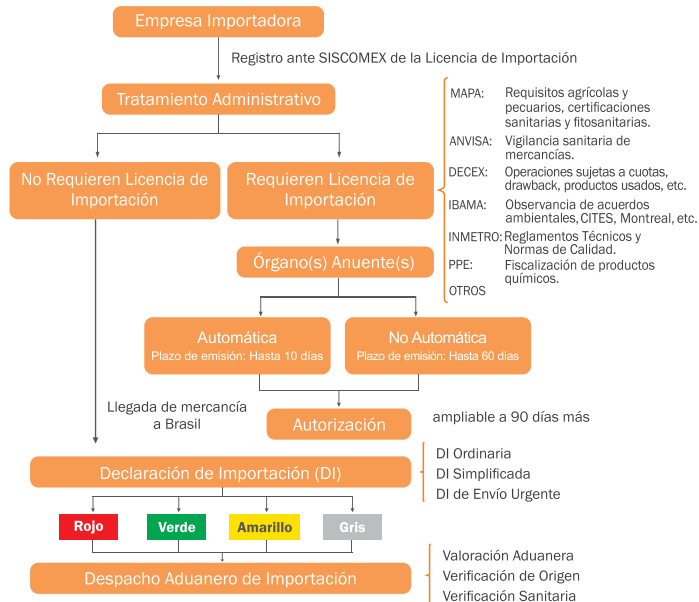
Procedimiento para solicitar la Licencia de Importación No Automática:



Importante:

La Licencia de Importación debe ser solicitada por el importador antes del embarque. En el caso de los fideos, el órgano fiscalizador es la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria – ANVISA, encargada de evaluar el producto mediante inspección en frontera.

PROCEDIMIENTO DE IMPORTACIÓN Y DESADUANAJE EN BRASIL



Fuente: Brasil Guía práctica para Exportar – MINCETUR 2010

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para Exportar a Brasil (Exportador)

- ◆ Factura Comercial Original
- ◆ Lista de Empaque
- ◆ Documento de Transporte: Carta Porte Internacional, en el caso de transporte terrestre.
- ◆ Documento de Transporte: Manifiesto Internacional de Carga, en el caso de transporte terrestre.
- ◆ Declaración Única de Aduanas
- ◆ Certificado Sanitario DIGESA

Para Importar desde Brasil (Importador)

- Factura Comercial Original
- Lista de Empaque
- Certificado de Origen
- Registro del Importador en el Siscomex
- Licencia de Importación
- Documento de Transporte: Carta Porte Internacional, en el caso de transporte terrestre.
- Documento de Transporte: Manifiesto Internacional de Carga, en el caso de transporte terrestre.
- Análisis de Control de Calidad sobre el lote del producto a ser exportado
- Licencia de Funcionamiento (Alvará Sanitario) para el almacenaje y comercialización del producto en territorio nacional, emitido por la Autoridad Sanitaria competente del estado donde se ubica la empresa importadora.

TRATAMIENTO ARANCELARIO Y TRIBUTARIO A LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE PERÚ

Tratamiento Arancelario (Impuesto a la Importación)

Partida Arancelarias (NCM)	Descripción	Arancel General	Preferencia Arancelaria (ACE 58)*	Arancel Efectivo (ACE 58)
1902.11.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenas, ni preparar de otra forma, que contengan huevo	16%	100%	0%
1902.19.00	Otras pastas alimenticias sin cocer, rellenas, ni preparar de otra forma	16%	100%	0%

Tratamiento Tributario en Brasil (Para los Estados de Acre y Rondonia)

Partida Arancelarias (NCM)	Impuestos Federales**				Impuestos Estaduales*** (Acre o Rondônia)
	I.I	IPI	PIS	CONFIS	ICMS
1902.11.00	0%	0%	1.65%	8.6%	17%
1902.19.00	0%	0%	1.65%	8.6%	17%

*ACE 58: Acuerdo de Complementación Económica

**Los impuestos federales son los que gravan las operaciones en todo el país. La base imponible para su cálculo es el valor CIF (Cost, Insurance and Freight).

***Es el impuesto que aplica cada Estado. El ICMS es el impuesto a la circulación de mercancías. La base imponible para su cálculo es el valor CIF sumado a los impuestos federales.

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

PROGRAMA "CONSOLIDA BRASIL"

Programa de consolidación de carga en la Macro Región Sur para la exportación vía terrestre a Brasil que busca:

- Fomentar las exportaciones peruanas al mercado brasilero a través de la carretera Interoceánica Sur.
- Consolidar la oferta logística con fletes competitivos en el corto plazo
- Establecer un mecanismo permanente para la consolidación de carga con destino al mercado brasilero.
- Establecer un mecanismo permanente de coordinación para la agilización de la exportación a Brasil a través de la carretera Interoceánica Sur.

Contacto:

E-mail: logisticabrasil@promperu.gob.pe

Teléfono: (51-1) 616 7400 Anexo: 2614

Dirección: PROMPERU - Av. República de Panamá 3647, San Isidro

AGENTES DE ADUANA HABILITADOS EN LA ZONA DE FRONTERA

ADUANAS & LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.

Agencia de aduana para importación y exportación, agencia de carga y depósito aduanero.

Tel.: (+51-1) 575-1462 / (+51-82) 573-809

Oficinas: Calle Carlos Gonzales 275 Of 402, San Miguel - LIMA / Jr. Arequipa 156 - PUERTO MALDONADO

BUENA VISTA S.A.C.

Agencia de aduanas para importación y exportación.

Tel.: (51-1) 464-5266 / (51-82) 572-719

Oficinas: Av. Saénz Peña 164 Of.109 -110 A - CALLAO / Jr. Puno 657 - TAMBOPATA

INTERNATIONAL CUSTOMS CORPORATION S.A.C.

Agencia de aduanas para importación y exportación, agencia de carga, almacenaje y asesoría.

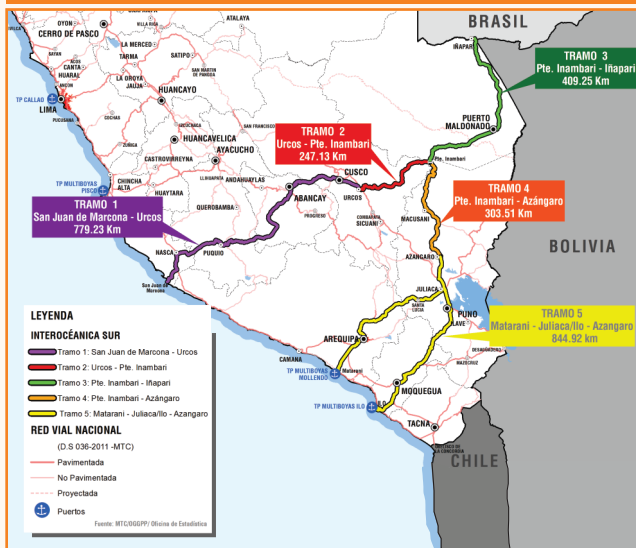
Tel.: (51-1) 465-2525 / (51-1) 465-2552

Oficinas: Av. Faucett C-30 - C.A.C. Sector B Of. 217 A - CALLAO /

Av. 2 de mayo 797 2do Piso Ofic. B - PUERTO MALDONADO



LA CARRETERA INTEROCEÁNICA SUR



Mayor información: Guía de Rutas de la Carretera Interoceánica Sur (<http://www.mincetur.gob.pe/documentos/interoceanica-sur.pdf>)

EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS POR CARRETERA ENTRE PERÚ - BRASIL

R & J INTEROCEÁNICA S.A.C.

Servicios de transporte de carga pesada y servicios logísticos.
Contacto: Raúl Ripa/ Telf.: (+51-54) 449-730
Oficina: Variante de Uchumayo KM 01, Sachaca - AREQUIPA

TRANSPORTES LUANA S.A.C.

Servicios de transporte de carga en general y servicios logísticos.
Contacto: Giovanna Ruiz/ Telf.: (+51-1) 715-5739
Oficina: Av. Francia Mz.D Lt.1 Urb. Orquideas- CALLAO

TERRACARGO S.A.C.

Servicios de Transporte de carga seca y carga refrigerada
Contacto: Bertha Delgado/ Telf.: (+51-1) 201-1882
Oficina: Calle Santa Cecilia 125, Ate- LIMA

ATLAS CARGO S.A.C.

Servicios de operaciones de transporte integral y servicios logísticos
Contacto: Alex Villanueva / Telf.: (+51-54) 458-525
Oficina: Av. Industrial Mz. G lote 19 - TACNA

TRANSPORTES UNIDOS DEL SUR S.A.C.

Servicio de transporte de carga seca
Contacto: Víctor Mamani/ Telf.: (+51-52) 244-465
Oficina: Parque Industrial, Zona Auxiliar B, lote 21 - TACNA

TRANSPORTES POLUX S.A.C.

Servicios de transporte de carga seca
Contacto: Claudia Delgado/ Telf.: (+51-1) 273-2342
Oficina: Av. Colonial N° 702, Paucarpata - AREQUIPA

SERVIMELSA

Servicio de transporte de carga seca y carga peligrosa
Contacto: Cristian Gallegos / Telf.: (+51-52) 246-310
Oficina: Av. Prolongación Dos Mayo 415 - TACNA

T Y M S.A.C.

Servicios de transporte de carga seca
Contacto: Ivan Orrego/ Telf.: (+51-1) 715-0044
Oficina: Cadmio 147, Urb. Grimesana - CALLAO

TRANSPORTES ATLANTIC S.R.L

Servicios de transporte de carga seca y carga pesada
Contacto: Lourdes Mosquera / Telf.: (+51-52) 310-577
Oficina: Calle La Gasca 1155 Leoncio Prado - TACNA

ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.C.

Servicios de transporte de equipos de maquinaria pesada y sobredimensionada
Contacto: Manuel Villanueva/ Telf.: (+51-1) 254-8628
Oficina: Av. Defensores del Morro Mz. V lote 11 -B, Chorrillos - LIMA

REPRESENTACIÓN COMERCIAL PERUANA EN BRASIL

Institución	Contacto	Dirección	Teléfono	Web site / E-mail
Oficina Comercial de Perú en Brasil	Antonio Castillo Garay (Consejero Comercial)	Al. Campinas, 646-5º andar-Jardim Paulista, São Paulo, SP - Brasil	(+55-11) 3262-2627 3262-4276	antonio@consuladoperuspb.com.br
Proyecto Centro Multiservicios CEMUS	Victor Hugo Rondón (Gestor Responsable)	Rua Alvorada N° 188 Oficina 01, Bosque, Rio Branco, AC - Brasil	(+55-68) 3223-2036	cemusbrasil@gmail.com